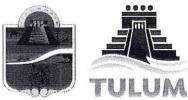


H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL del año Dos Mil Veinticinco, siendo las días del mes de _tnero En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los Corclos a con oficinas ubicadas horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción l y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. GREGOVIO Abom con grado de COULO adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública v Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla Intractor del Regiamento de Justicia Civica para el Iviunicipio de Tulum, Quintana Roo, Siendo Que LA Conducti DISPUESTO POR EL ARTICULO 25, 26 * fracción <u>T, XX, T</u> que a la letra señala: fracción I, XX, I Alterar e a integridad. Fe que se Jencuentran atrimonia Personas en diccion del MUNICIPIO Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipir de Tourn, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENT , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fin damento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su confiar a lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezçan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo 61 fraction su caso à la queja si la hubiera nel como tratales de la concordancia con la la concordancia concordancia con la concordancia concordancia con la concordancia concordancia concordancia con la concordancia c II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en bas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pri HECHOS: ----SE RESUELVE --UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SI ----MEDIOS DE PRUEBA -PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS: -L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



TULUM
IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Armando ventre
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Tar eta unformativa
VI.OTROS: 2 (by+11/100do med)(0)
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, signdo que tiene derecho a una multa,
pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numa des 32 y 33 según sea el caso, <u>CON</u> OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la say on así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de
cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la cuit da y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
y catce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Civicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de
Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se ema el xpediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de os datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de cer silicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el consultar nuestro Aviso de Privacidad
ATENTAMENTE
- Add Add Comments of the
C. JUEZ CLYSCO MUNICIPAL EN TURNO
I INMIT DE SOMITABANDE DE IMITACION
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.)
PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA	FRACCION: ROO, SE	IMPUSO AL	DEL REGLAMENTO DE JUSTIO INFRACTOR LA SANC	
	FECHADE SALIDA: 04- Enero - 25.	. (A)			
	HORA DE SALIDA: OZ: O O				
	JUEZ QUE LIBERA: Add Cordova.				
$\overline{}$	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACIO MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENT	ON TODAS Y CADA TE ADMINISTRAT	a una de mis pi ivo señalado	ERTENENCIAS. DE LA CUALI	ES SE HACE
	FIRMA DE CON	FORMIDAD DEL	NFRACTOR.	Y	
)	
CON FU	JNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 E RDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUS	DE LA CONSTITU	ICIÓN POZÍTICA	A DE LOS ESTADOS UNIDO	S MEXICANOS, EN
SE HAC	RDANCIA CON EL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUS CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS	DERECHOS QUE	LE OTORGA LA	LEY DURANTE SU ESTADÍA	EN LAS CELDAS DE
22.1113	CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZ	ZGADO CÍVICO D	E TULUM, QUI	NTANA ROO.	
	Derecho a hacer del conocimiento de un familiar	o persona que	desee medi	ante llamada telefonica,	el motivo de su
~	detención y el lugar de custodia en que se halle en de		i - - Brainn Innibn	a narran autor autriando	a da un tractorno
	Derecho a recibir atención médica si padece algun mental, siendo que tal, bajo consideración del médi	ia entermedad	fisica, lesion	o parece estar sumenut	nes de asistencia
	social competentes del municipio de Tulum.	Seraremili	uo a la autori	dad de salud o mstitución	les de asisteriola
m	Derecho a ser respetado en su persona, no ser viol	entado ni hum	illado a recib	ir un trato digno por parte	e de la autoridad.
	en el tiempo que se encuentre recluido en las certa	s del juzgado d	ivico municip	al.	
Ω	Derecho a no ser sometido en ningún momento del	procedimiento	a técnicas ni	métodos que atenten co	ontra su dignidad,
	induzcan o alteren su libre voluntad.				
Ф	- 1996 - 1997 -				
	requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier la				
	que beneficie a la sociedad, siempre y cuando	no sean traba	ajos degradar	ntes o humillantes, el c	ual s
-	consentimiento del infractor en forma escrita.	Note that the second se			
	En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF	. para que siga	an el procedin	niento de atención corres	ponale
~	A ser asistido por un traductor o intérprete. Derecho de oponerse a la resolución que	omita al i	uez cívico	v deherá evnresar	en e
Ш	acto su inconformidad, asentándose tal ci				
	que tendrá el término improrrogable de tres				
	los términos que señala el artículo 95 de	n u u		ieces cívicos	
					PAG. 3 DE 3
			THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		

Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.

TRIRS LOW



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.

PRESENTE:				
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	10	
Mexicanos, 126 de la Constituc	ción Política del Estado de C iones IV, X y XX del Reglan	to por los artículos 115, fracción II de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV nento Interno de la Dirección Genera guiente:	/ y V del Reglamento de Justicia	Cívica para el
	tana Roo a los	días del mes de		so, siendo las Me permito
p ft e e de Justicia Cívica para el Munic	ipio de Tulum por los hech	os y/o acciones (tarjeta informativa) conforme a derecho corresponda:		
		NFORMATIVA DEL POLICIA CAN S HECHOS QUE MOTIVARONA I		SECTOR:
Siendo las O Calle box Ca a bordo de l tiga sontra unidad palique conductor d	oi45 hre Este a contact griz de color vino de color vino mescamo tro los disensiti ese momen veneral do color tro servetaria puestara vis mantestar a	trama del tracano de la como de la manda de la manda de la manda de la contra de la	e croplancia solo zoniente Aldea i colo de marco p son el alto eicce mente en el que bras altisenon la mente de que son colo se colo colò menc alto cono corso alto mascolò bles para su c con ce en tivo se hiro respont	sena ussam ussam ude de la ude de la ud
QUE MOTIVARON Y FUNDA LUGAR ASÍ COMO CUALQUII (AUXILIO SOLICITADO) Y ME LUGAR, SECTOR Y PATRULLA	RON LA DETENCIÓN ESPECI ER DATOS QUE PUDIERAN CO INCIONAR SU DOMICILIO, UN A.	GADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA FICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENE INTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCENTERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TO de puesta a disposición, así como la ta	DO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIE DIMIENTO TALES COMO: <u>SI EXIST</u> TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE L	MPO, MODO E UN AGRAVI A DETENCIÓN.
		MA DEL POLICIA QUE PONE A OSICION DEL JUZGADO CIVICO	791	



FECHA DE SALIDA: 04 - ENERO - 75.

HORA DE SALIDA: 07.100 '

JUEZ QUE LIBERA: Ada Corcloucy

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PER ENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALIZADO.



FORMIDAD DEL INFRACTOR





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



		APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
			1
()		The state of the s	
GURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:	
ARQUE CON UNA X.	INTOXICACIO	N ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
IENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			\sim
ADO I: 0.06-0.20% G LEVE	RADO II: 0.21-0.29% MODERADO	GRADO III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADO IV: ALCOHOLICO CLONICO
TOXICACION ETILICA EN BASE A P		como resultado el grado de intoxicación en la que s	Sa anchiantra
JENTO ETILICO:	1.NORMAL 2MINII 1BIEN 2REGU	MO 3EVIDENTE 4	-FRANCO -NAD
OVIENTOS: ARCHA:	1NORMAL 2COOL	RDINADOS 3 REGULAR 4. UDICANTE 3 ATAXICA 4	- NIL OS
lado I: 5-6 grado II: 7-8 grado III		Commence of the Commence of th	COTAL SOFT
UEBA DE ROMBERG: 'PRI	JEBA NARIZ- DEDO:	MARCHA; PUPILAS:	ries
TOXICACION POR SUBSTANCIAS IL			<u>/</u>
JAL A) ieda	TIEMPO DE USO:	DIAS MESES	AÑOS
AL VICYU	TILIVII O DL 050.	D	17.75
AGNOSTICO:	TIENTO DE 636.		<u> </u>
74.5	a shille	670	
AGNOSTICO:	n efilica	GII V	
AGNOSTICO:	n efilica	GIO Vennedo de	
74.5	a efilica cega pudeo	GIFOY ex Centermeda la	es wonices.
AGNOSTICO:	efilica egu pudea EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E. 1SI 2NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	es wonices.
AGNOSTICO:	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE 15 DIAS EI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA:	es wonices.
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desenforo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI	es wonices. N SANAR:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desembolo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR	es wonices. N SANAR:
AGNOSTICO: Infoxicación SERVACIONES: Desembolo n SU:	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR	es wonices. N SANAR:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desembolo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EI 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO	es wonices. N SANAR:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desenforo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI	N SANAR: A PERSONA:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desembolo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	N SANAR: A PERSONA:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desenforo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1DOMICILIO	N SANAR: A PERSONA:
AGNOSTICO:	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EI SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2 FAMILIAR 3 DESCONOCIDO 4 OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1 DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA	N SANAR: A PERSONA:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desenforo n	efilica egu pudec EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLÍNICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	N SANAR: A PERSONA:
AGNOSTICO: Infoxicación SSERVACIONES: Desenforo n	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 9% 4.5% 9% 9% 9% 9% 9% 9%	TARDAN MAS DE 15 DIAS E. 1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA VIDA: 1 SI 2 NO SI ES CONDUCIDO POR OTR 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCURRIO EI 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	N SANAR: A PERSONA:



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	9.440	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	(9)	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE		20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	al Carrie	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	1	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO		23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION		24.EDEMA
11.ESCALPE		25.ERITEMA
12.EQUIMOSIS		26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE		27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA		I, ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO
3.ARMA BLANCA		3.RIÑA
4.OBJETO CONTUSO		4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA		5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	I de la	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANII	MAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		Y J I
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	Te Trans	
11.OTRAS		

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: